Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 26 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-359/2025.-

Resolución N° D-ORAN-668/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-296/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se aprueba la realización del Curso: **"Introducción a Machine Learning"**, presentado por el Mg. Fernando Durgam, Director Temporal de la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración solicita modificar el Ítem del Arancel del Curso antes mencionado, de acuerdo a lo informado por el Mg. Fernando Durgam, Director Temporal de la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo se incorpora el Lugar y Fecha de realización del Curso; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° CD-ORAN-296/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, en lo que respecta al Ítem Arancel y la incorporación del Lugar y Fecha, con relación a la realización del Curso: **"Introducción a Machine Learning"**, presentado por el Mg. Fernando Durgam, Director Temporal de la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

ARANCEL

- Docentes, Profesionales y otros: $ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil).
- Estudiantes: $ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil).

LUGAR: Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

FECHA DE REALIZACIÓN:

- Jueves 11 de Diciembre de 2025 de 09:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.
- Viernes 12 de Diciembre de 2025 de 09:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a los interesados, Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Consejo Directivo para conocimientos y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA